



Bruselas, 3 de junio de 2022  
(OR. fr)

9611/22

**SAN 322**  
**PHARM 97**  
**MI 428**  
**AGRILEG 87**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Nombramiento de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos, en representación de la sociedad civil

---

1. El artículo 65, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 726/2004<sup>1</sup> prevé que el Consejo designe como miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos, previa consulta con el Parlamento Europeo, a dos representantes de las organizaciones de pacientes (en lo sucesivo, «representantes de los pacientes»), un representante de las organizaciones de médicos (en lo sucesivo, «representante de los médicos»), y un representante de las organizaciones de veterinarios (en lo sucesivo, «representante de los veterinarios»). Estos cuatro representantes han de ser elegidos a partir de una lista elaborada por la Comisión.
2. El mandato de los cuatro representantes actuales finalizará el 14 de junio de 2022.

---

<sup>1</sup> DO L 136 de 30.4.2004, p. 1.

3. El 10 de febrero de 2022, el Consejo recibió una Decisión de la Comisión que incluía la lista de candidatos<sup>2</sup> de entre los cuales habría que seleccionar a los cuatro representantes mencionados. En la lista figuraban cinco candidatos a representantes de los pacientes, cuatro candidatos a representante de los médicos y dos candidatos a representante de los veterinarios. La Comisión también facilitó el currículum de cada candidato.
4. El 24 de mayo de 2022, el Consejo recibió una carta oficial del Parlamento Europeo<sup>3</sup> en la que este sometía a la consideración del Consejo su posición sobre la lista de candidatos.
5. El 1 de junio de 2022, el Comité de Representantes Permanentes (en lo sucesivo, «Comité») llegó a un acuerdo sobre el procedimiento de selección de los candidatos que se expone en el anexo II del documento 8810/22 REV 1. Aplicando dicho procedimiento, el Comité seleccionó a dos representantes de las organizaciones de pacientes, un representante de las organizaciones de médicos y un representante de las organizaciones de veterinarios para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos, en representación de la sociedad civil. El Comité acordó por unanimidad recomendar al Consejo el nombramiento de dichos representantes, cuyo mandato comenzará el 15 de junio de 2022.
6. **Se ruega al Comité que recomiende al Consejo que:**
  - **adopte la Decisión que figura en el documento 8904/22<sup>4</sup> como punto «A» de una de sus próximas sesiones,**
  - y
  - **disponga la publicación de dicha Decisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.**

---

<sup>2</sup> 6057/22 + ADD 1.

<sup>3</sup> 8374/22.

<sup>4</sup> Documento formalizado por los juristas-lingüistas.